

REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS

Es el acto mediante el cual una persona manifiesta de manera expresa y clara que desea rechazar la parte de la masa hereditaria que le corresponda en la sucesión.

Los requisitos para repudiar los derechos hereditarios son los siguientes:

1. Llenar solicitud.

2. Comparecencia de la persona que repudiará la herencia.

3. Presentar original y copia de una identificación oficial con fotografía y firma:

- Pasaporte;
- Certificado de Matricula Consular;
- Cartilla del servicio militar;
- Licencia de conducir;
- Otras.

4. Cubrir el pago de derechos correspondiente en la forma y cantidad que señale la [Ley Federal de Derechos](#).